



FQV/IRU/EMA

FIJA Y LLEVA A EFECTO ACTA DE ACUERDO DE JURADO EN CONCURSO LITERARIO "CUENTOS DE INVIERNO" AÑO 2024, PARA LA REGION DE AYSEN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE LA LECTURA, QUE DEFINE CUENTOS GANADORES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00000482

Coyhaique, 30 OCT. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la ley N°21.640, sobre presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el Decreto N°37 de 2022, que nombra Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales de Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región que indica; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y el Acta de reunión del Jurado de fechas 24 y 29 de octubre de 2024, del Concurso Literario "Cuentos de Invierno" año 2024, en el marco del Plan Nacional de la Lectura.

CONSIDERANDO:

1°) Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

2°) Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

3°) Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

4°) Que la Ley N° 19.227, crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, destinado a financiar proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura.

5°) Que, en ese contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se encuentra desarrollando el Plan Nacional de la Lectura, con el objetivo de promover la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

6) Que, a través del Memorando Interno 12.1/0017, de fecha 23.01.2024, de la Jefa de Departamento de Fomento al Jefe de Departamento de Planificación, aprueba la regionalización de recursos del Plan Nacional de la Lectura 2024, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

7°) Que, como iniciativa regional de apoyo al Plan Nacional de la Lectura, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén desarrollará durante el año 2024, el 14° Concurso Literario "Cuentos de Invierno".

8°) Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo que fija y lleva a efecto el Acta de acuerdo de Jurado del Concurso Literario "Cuentos de Invierno" año 2024, para la región de Aysén, en el marco del Plan Nacional de la Lectura.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE Y LLÉVESE A EFECTO el Acta de acuerdo del Jurado en Concurso Literario "Cuentos de Invierno", para la Región de Aysén de fechas 24 y 29 de octubre de 2024, en el marco del Plan Nacional de la Lectura, que define cuentos ganadores, conforme se expone a continuación:

Primera categoría: 3° y 4° año básico

1° lugar: "El mate"
Clemente Cifuentes Medina, 3° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

2° lugar: "El árbol triste"
Gabriela Monserrat Seguel Calderón, 3° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

3° lugar: "Mis vacaciones de invierno"
Emilia Isidora Bahamonde Bahamonde, 4° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar la siguiente Mención Honrosa:

- "La nieve es hermosa", Randall Regner González Martínez, 4° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

Segunda categoría: 5° y 6° año básico

1° lugar: "Mi chica"
Trinidad Javiera Álvarez Peña, 6° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

2° lugar: "La leyenda de las almas perdidas"
Martina Constanza Valenzuela López, 6° año básico, Colegio Bicentenario Kalem, comuna de Aysén.

3° lugar: "El amor del Martín pescador y bella Loica"
Pascal Isidora Henríquez Santana, 5° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar Menciones Honorables, en esta categoría a:

Mención Honrosa: "El chico del mate"

Facundo Heriberto Andrés Barrientos Vargas, 5° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

Mención Honrosa: "Una mañana llena de aventuras"

Amanda Josefina Beamin Chaura, 5° año básico, Colegio Alianza Austral, comuna de Coyhaique.

Tercera categoría: 7° y 8° año básico

1° lugar: "El llamado"

Kamila Antonia García Rojo, 8° año básico, Escuela Rural "Melimoyu", comuna de Cisnes.

2° lugar: "La mejor medicina"

Constanza Belén Vera Navarro, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

3° lugar: "Río Baker"

Joaquín Alonso Fernández Barrientos, 8° año básico, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar las siguientes Menciones Honorables:

- "Blanco como la Nieve", Maxi Santino Muñoz Paredes, 7° año básico, Escuela Básica "Víctor Domingo Silva", comuna de Coyhaique.

- "El Guardián de las Capillas", Renata Anís Arriagada Palacios, 7° año básico, Escuela Básica "Víctor Domingo Silva", comuna de Coyhaique.

- "El Tesoro del Cielo y la Tierra", Joaquín Alejandro Martínez Jara, 7° año básico, Escuela Básica "Víctor Domingo Silva", comuna de Coyhaique.

Cuarta categoría: 1° y 2° año enseñanza media

1° lugar: "La flor que cambió de color"

Ian Felipe Silva Macías, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

2° lugar: "Viche"

Francisca Alejandra Gatica Varela, 2° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

3° lugar: "Lucho Trujillo"

Jean Pierre Santana Tenorio, 1° año medio, Liceo Bicentenario Rural "Cerro Castillo", comuna de Río Ibáñez.

El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría a:

"Yo te escucho"

Leo Rodrigo Mansilla Ojeda, 1° año medio, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

Quinta categoría: Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos

1° lugar: "Reprogramado"

Cecilia Carmen Salgado Garrido, Profesora, Liceo Bicentenario "Altos del Mackay", comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda declarar desiertos el 2° y 3° lugar de esta categoría.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTESE por la Unidad de Fomento de las Culturas y las Artes de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, las medidas que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Así mismo y en cumplimiento de la Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada, omitanse por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales de personas naturales que contenga esta Resolución, para el solo efecto de su publicación en el Sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FELIPE QUIROZ VÁSQUEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO - REGIÓN DE AYSÉN



Distribución:

- Coordinadora Unidad Regional de Fomento.
- Encargado Comunicaciones
- Oficina de Partes SEREMI Aysén



Acta reunión Jurado Concurso Literario "Cuentos de Invierno" 2024

En Coyhaique, los días 24 y 29 de octubre de 2024, a través de reuniones presenciales de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén, se reúne el jurado del concurso Cuentos de Invierno 2024, para deliberar respecto de los cuentos evaluados por las integrantes del Jurado y definir los cuentos ganadores de este año.

Se recibieron 85 postulaciones en total, distribuidas en: 23 postulaciones de la primera categoría; 19 postulaciones de la segunda categoría; 20 postulaciones de la tercera categoría; 20 postulaciones de la cuarta categoría y 03 postulaciones de la quinta categoría.

El Jurado se encuentra integrado por:

1. Genoveva Guzmán, cuenta cuentos regionales
2. Carina Decker Arzeno, escritora regional
3. Tatiana Rodríguez, Supervisora Técnico-Pedagógica del Departamento Provincial de Educación Coyhaique, MINEDUC
4. Alejandra Muñoz Sandoval, Profesional de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Aysén
5. Felipe Quiroz Vásquez, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén.

Las integrantes del Jurado, luego de compartir opiniones y leer los cuentos pre-seleccionados, definen la selección definitiva de los cuentos ganadores que a continuación se detallan:

Primera categoría: 3° y 4° año básico

1° lugar: "El mate"

Clemente Cifuentes Medina, 3° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

2° lugar: "El árbol triste"

Gabriela Monserrat Seguel Calderón, 3° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

3° lugar: "Mis vacaciones de invierno"

Emilia Isidora Bahamonde Bahamonde, 4° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar la siguiente Mención Honrosa:

- "La nieve es hermosa", Randall Regner González Martínez, 4° año básico, Escuela Rural "Río Blanco", comuna de Coyhaique.

Segunda categoría: 5° y 6° año básico

1° lugar: "Mi chica"

Trinidad Javiera Álvarez Peña, 6° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

2° lugar: "La leyenda de las almas perdidas"

Martina Constanza Valenzuela López, 6° año básico, Colegio Bicentenario Kalem, comuna de Aysén.



3° lugar: “El amor del Martín pescador y bella Loica”

Pascal Isidora Henríquez Santana, 5° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar Menciones Honorables, en esta categoría a:

Mención Honrosa: “El chico del mate”

Facundo Heriberto Andrés Barrientos Vargas, 5° año básico, Colegio Unión Fraternal, comuna de Coyhaique.

Mención Honrosa: “Una mañana llena de aventuras”

Amanda Josefina Beamin Chaura, 5° año básico, Colegio Alianza Austral, comuna de Coyhaique.

Tercera categoría: 7° y 8° año básico

1° lugar: “El llamado”

Kamila Antonia García Rojo, 8° año básico, Escuela Rural “Melimoyu”, comuna de Cisnes.

2° lugar: “La mejor medicina”

Constanza Belén Vera Navarro, 8° año básico, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

3° lugar: “Río Baker”

Joaquín Alonso Fernández Barrientos, 8° año básico, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda otorgar las siguientes Menciones Honorables:

-“Blanco como la Nieve”, Maxi Santino Muñoz Paredes, 7° año básico, Escuela Básica “Víctor Domingo Silva”, comuna de Coyhaique.

-“El Guardián de las Capillas”, Renata Anís Arriagada Palacios, 7° año básico, Escuela Básica “Víctor Domingo Silva”, comuna de Coyhaique.

-“El Tesoro del Cielo y la Tierra”, Joaquín Alejandro Martínez Jara, 7° año básico, Escuela Básica “Víctor Domingo Silva”, comuna de Coyhaique.

Cuarta categoría: 1° y 2° año enseñanza media

1° lugar: “La flor que cambió de color”

Ian Felipe Silva Macías, 2° año medio, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

2° lugar: “Viche”

Francisca Alejandra Gatica Varela, 2° año medio, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

3° lugar: “Lucho Trujillo”

Jean Pierre Santana Tenorio, 1° año medio, Liceo Bicentenario Rural “Cerro Castillo”, comuna de Río Ibáñez.



El jurado acuerda otorgar una Mención Honrosa, en esta categoría a:

“Yo te escucho”

Leo Rodrigo Mansilla Ojeda, 1° año medio, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

Quinta categoría: Profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos

1° lugar: “Reprogramado”

Cecilia Carmen Salgado Garrido, Profesora, Liceo Bicentenario “Altos del Mackay”, comuna de Coyhaique.

El jurado acuerda declarar desiertos el 2° y 3° lugar de esta categoría.

Al finalizar la reunión, se establece que una vez tramitada la resolución de aprobación de esta acta, se publicarán los resultados a través de canales de difusión de la SEREMI de las Culturas, para realizar la premiación del concurso el 07 de noviembre de 2024, en la ciudad de Coyhaique.

Firma como secretaria de Acta:



Érica Millaldeo Avilés
Coordinadora Unidad de Fomento
Secretaría Ministerial de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio,
Región de Aysén